

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO 000000698

Fecha y hora de registro: 03-06-2016 08:51:18 (Hora peninsular)

Número de registro: O0000698_16_0003706

Interesado

Código de Origen: L01281132

Código postal:

Razón social: Ayuntamiento de Pinto

País:

Dirección:

D.E.H:

Municipio:

Teléfono:

Provincia:

Correo electrónico:

Canal Notif.:

Información del registro

Resumen/asunto: REMITE CERTIFICADO ACUERDO PLENO 26-05 "MOCIÓN GANEMOS SOBRE EL INCENDIO DEL VERTEDERO ILEGAL DE NEUMÁTICOS DE SESEÑA"

Unidad de tramitación de destino: CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO A13003350

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
img20160602_14330206.pdf	94,83 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Hash:	NmM2NjhLYTYyNDU1MDcxNzI1YWJkYWEzYmJlZWFmMTIxYThmOWJlYmMwNzI5ODM4MTgyZDU5MWU2NzlwOTU2Yg==			
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-aa0ae83f35fc17208f5b4b40a40da2d0			
Enlace de descarga:	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-aa0ae83f35fc17208f5b4b40a40da2d0			

La oficina **REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

Sec JLPM/ac.-

Para su conocimiento y efectos oportunos, adjunto le remito certificado, en su parte dispositiva, del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2016, relativo a **"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS PINTO SOBRE EL INCENDIO DEL VERTEDERO ILEGAL DE NEUMÁTICOS DE SESEÑA."**

Pinto, a 1 de junio de 2016

El ALCALDE



Fdo.- Rafael Sánchez Romero

MADRID, ALCALDÍA

SRA. PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

D. JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 26 de mayo de 2016, estando presentes diecinueve de los veintiún concejales que componen la Corporación Municipal, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

“SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL

7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS PINTO SOBRE EL INCENDIO DEL VERTEDERO ILEGAL DE NEUMÁTICOS DE SESEÑA.

Constan en el acta las intervenciones.

..//..

Por mayoría de los asistentes, con trece votos a favor, y seis votos en contra, el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal de Ganemos Pinto sobre el incendio del vertedero ilegal de neumáticos de Seseña, figurando en la parte dispositiva de la moción los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a informar a la población de todas las emisiones potencialmente peligrosas para la salud de las personas que se hayan podido producir durante el incendio del vertedero.

SEGUNDO.- En caso de que carezca de los detectores adecuados para registrar emisiones de los productos altamente peligrosos mencionados en la parte expositiva de esta moción, instar a la Comunidad de Madrid a dotarse a la mayor brevedad posible de estos medios.

TERCERO.- Instar a la Comunidad de Madrid y a la Junta de Castilla la Mancha a la apertura de Comisiones de Investigación que sirvan para depurar responsabilidades políticas y esclarecer, en la medida de lo posible, la autoría y la motivación de los hechos.

CUARTO.- Condenar la inexplicable falta de diligencia de los distintos gobiernos y administraciones públicas que han consentido la permanencia durante más de una década de un vertedero peligroso e ilegal cuyas consecuencias pueden ser irreparables.

QUINTO.- Instar a la Comunidad de Madrid y la Junta de Castilla la Mancha a limpiar de forma exhaustiva la zona del vertedero cuando el incendio haya sido sofocado y a realizar rigurosos controles tanto en el suelo como en los acuíferos, asegurándose de que la zona queda completamente descontaminada.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº. Bº. del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, a uno de junio de dos mil dieciséis.

Vº. Bº

EL ALCALDE



Sec JLPM/ac.-

Para su conocimiento y efectos oportunos, adjunto le remito certificado, en su parte dispositiva, del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2016, relativo a **"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS PINTO SOBRE EL INCENDIO DEL VERTEDERO ILEGAL DE NEUMÁTICOS DE SESEÑA."**

Pinto, a 1 de junio de 2016

EL ALCALDE



Fdo.- Rafael Sánchez Romero

Mod. 35 PLUS - 1E

Aviso de Recibo CERTIFICADO

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

D/Dª... STA. PRESIDENTA DE LA COMUNITAT AUTÒNOMA DE CASTILLA LA MANTCHA

Domicilio... PLAZA DEL CONDE N 2

C.P. y Población... 45001 TOLEDO

Provincia... TOLEDO

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a: Ayto DE PINTO (SECRETARÍA - BELEN)

D/Dª... PLENO 26/05/2016 MOCION GRUPOS SOBRE INCENDIO DE NEUMATICOS

Domicilio... PLAZA DE LA CONSTITUCION N 1

C.P. y Población... 28320 PINTO

Provincia... MADRID

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE